



REALA, número 14, octubre de 2020  
Sección: RECENSIONES  
Recibido: 05-06-2020  
Aceptado: 02-07-2020  
DOI: <https://doi.org/10.24965/reala.i14.10806>  
Páginas: 205-207

## CARBONELL, Eloísa y PIPERATA, Giuseppe (dir.), *La reforma del Gobierno Local en España e Italia*

CARBONELL, Eloísa & PIPERATA, Giuseppe (dir.),  
La reforma del Gobierno Local en España e Italia

Covadonga Isabel Ballesteros Panizo  
Universidad Francisco de Vitoria (España)  
ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0990-8333>  
[c.ballesteros@ufv.es](mailto:c.ballesteros@ufv.es)

### NOTA BIOGRÁFICA

Doctora en Derecho. Acreditada Ayudante Doctora. En la actualidad es profesora de Derecho Administrativo en la Universidad Francisco de Vitoria. Sus principales líneas de investigación son el arbitraje en el derecho administrativo, el derecho urbanístico y la economía circular.

---

### RESUMEN

Recensión del libro de Eloísa CARBONELL y Giuseppe PIPERATA (dir.), *La reforma del Gobierno Local en España e Italia*, 2019. Napoli, Editoriale Scientifica, 556 págs.

### PALABRAS CLAVE

Reforma; gobierno local; España; Italia.

---

### ABSTRACT

Book review by Eloísa CARBONELL & Giuseppe PIPERATA (dir.), *La reforma del Gobierno Local en España e Italia*. Napoli, Editoriale Scientifica, 2019, 556 pp.

### KEYWORDS

Reform; local government; Spain; Italy.

En el año 2008 el mundo entero se asomaba a una de las más profundas crisis que hasta ese momento habían acontecido. La naturaleza de la crisis, de carácter global y estructural, sacudió las bases de los sistemas económicos, políticos, institucionales y sociales de los países desarrollados. En ese contexto, los países europeos se vieron obligados a fijarse objetivos y a adoptar medidas sin precedentes para paliar los efectos de la crisis y prevenir, a su vez, que pudiese acontecer una crisis equivalente en el futuro. Entre esos propósitos destacan muy especialmente, el de alcanzar la estabilidad presupuestaria de las Administraciones Públicas y el control del endeudamiento del sector público.

En el caso de España e Italia, países especialmente golpeados por la crisis económica, el cumplimiento de los objetivos fijados planteaba problemas añadidos de naturaleza político-institucional. Nos referimos a la desafección social y a la desconfianza de los ciudadanos en sus representantes. En efecto, la clase política se vio desacreditada por la opinión pública que reprochaba la falta de previsión de sus dirigentes, así

como el despilfarro llevado a cabo desde las Administraciones Públicas en los años precedentes a la crisis. Asimismo, el afloramiento de numerosos casos de corrupción contribuyó a agravar el problema socavando la confianza en los gobiernos locales. Estas circunstancias, además, generaron un grave problema de confianza institucional y financiera. Así, los países miembros de la UE, las entidades bancarias y de inversión y demás agentes del mercado recelaban de las políticas de España e Italia y desconfiaban de su capacidad de recuperación. Más allá de la capacidad de producción y de reacción del mercado, los recelos se referían a la capacidad para adoptar las medidas político-institucionales adecuadas, en términos de eficacia y contundencia, que recondujeran la situación. Ello obligó a los dos países mediterráneos a adoptar, unas veces de manera voluntaria y otras por mandato expreso de la UE, medidas drásticas y extraordinarias en todos los ámbitos. En lo que se refiere al ámbito local, tanto en España como en Italia se adoptaron medidas con tres objetivos principales: la reducción del déficit público, conseguir la estabilidad presupuestaria y reformar el gobierno local. En cuanto al déficit público las reformas se concretaron en España en el Real Decreto Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público y en Italia, en los Decretos leyes núm. 78 del 2010 y 98 a 138 del 2011. Por lo que se refiere a la estabilidad presupuestaria, las medidas implicaron la reforma de las respectivas constituciones para consagrar con rango constitucional el principio de estabilidad presupuestaria. Así, en España, en el año 2011 se modificó el art. 135 de la Constitución Española y, en el año 2012, en Italia se reformó el art. 81 de la *Costituzione della Repubblica Italiana*. Por último, la reforma del gobierno local se concretó en España con la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local y en Italia con la conocida *riforma Delrio* con la Ley 56/2014, de 7 de abril, de *Disposizioni sulle città metropolitane, sulle province, sulle unioni e fusioni di comuni*.

A esa deriva reformista en el ámbito local provocada por la crisis económica, hay que sumarle el hecho de que, en los últimos años, la autonomía local se ha visto profundamente afectada por fenómenos de tipo demográfico, social y estructural. En este sentido, es fácil apreciar cómo la expansión de las grandes ciudades sigue acrecentándose exponencialmente, provocando la absorción de los núcleos cercanos de población. Por otro lado, las circunstancias económicas y laborales han cambiado también los estilos de vida de la población. Así, cada vez es más frecuente que las personas opten por vivir en las ciudades dormitorio de los grandes núcleos urbanos en los que trabajan. Estos fenómenos han provocado el crecimiento de esos municipios cercanos a la ciudad y la paulatina desaparición de las zonas rurales existentes entre municipios.

En este contexto de cambios y de reformas provocadas por la crisis económica y transcurridos ya más de seis años desde que se adoptó la última de ellas, resulta de sumo interés dar cuenta de la obra colectiva *La reforma del gobierno local en España e Italia* dirigida por los profesores Eloísa Carbonell y Giuseppe Piperata. El momento no puede ser más oportuno, pues el paso del tiempo permite hacer una adecuada valoración jurídica sobre la eficacia de las medidas llevadas a cabo en los dos países mediterráneos. El volumen objeto de esta reseña se enmarca en el trabajo del grupo de investigación financiado por el Ministerio de Economía de España *Las entidades locales, sus relaciones y competencias. Realidad, efectos y consecuencias de la racionalización y sostenibilidad financiera en clave nacional y europea*, dirigido por la profesora Eloísa Carbonell Porras.

La obra se abre con las presentaciones de dos de los máximos exponentes en la materia: los profesores Luis Manuel Coscullela Montaner y Luciano Vandelli. Hecho este que hace vaticinar la calidad de la obra colectiva que viene a continuación y la altura académica de sus autores, todos ellos acreditados investigadores en el estudio de los regímenes locales de España e Italia. Precisamente, a la memoria del profesor Luciano Vandelli es a quien va dedicada la obra, tal y como mencionan expresamente sus directores en la introducción. Sin duda, un merecido tributo póstumo a quien dedicó buena parte de su trayectoria académica a estudiar brillante y comparativamente los regímenes locales de España e Italia.

Las contribuciones se encuentran repartidas en cuatro bloques. La obra se abre con dos estudios generales a cargo de Eloísa Carbonell Porras y Marzia de Donno que analizan las principales causas y líneas de actuación de las reformas locales operadas en España e Italia, respectivamente. La profesora Carbonell se centra en el análisis de tres aspectos fundamentales de la reforma llevada a cabo por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local: la reforma de la planta municipal (art. 13 LRRL), el esclarecimiento de las competencias locales, y la pretendida provincialización de la vida local. Se trata de un exhaustivo estudio de estos tres aspectos que pone relieve la ineficacia de la norma para la consecución de los fines por ella perseguidos. La profesora Marzia de Donno, por su parte, analiza las reformas que se llevaron a cabo en el ámbito local en Italia y, en concreto, hace un estudio sobre la eficacia de las novedades introducidas por la Ley 56/2014, de 7 de abril, de *Disposizioni sulle città metro-*

*politane, sulle province, sulle unioni e fusioni di comuni*, en lo relativo al fortalecimiento del nivel municipal, y la reorganización del nivel intermedio.

En la segunda parte de la obra, se recogen los trabajos dedicados a estudiar el impacto de las reformas en el ámbito local. El bloque se abre con un estudio general de Giuseppe Piperata sobre el proceso de transformación que la reforma italiana ha provocado en el país italiano. Un interesante análisis sobre el cambio de rumbo que ha sufrido la autonomía local en Italia a propósito de las reformas llevadas a cabo, medidas que han limitado drásticamente la tendencia autonomista que se venía promoviendo legislativamente desde el año 2000. La segunda parte de la obra continúa con el trabajo de Claudia Tubertini que analiza la incidencia de las medidas europeas de racionalización y sostenibilidad sobre los derechos de los ciudadanos. Por su parte, Laura Presicce y Marcos Almedía Cerredá se centran en el estudio de las modificaciones llevadas a cabo en España en torno a la pretendida depuración de las competencias locales. Finalmente, esta segunda parte se cierra con el trabajo de Diana Santiago Iglesias que analiza el impacto en España de la reforma en el subsector societario.

El estudio de las novedades y el nuevo diseño del gobierno local que han traído las reformas a ambos países lo encontramos en las contribuciones de la tercera parte del libro. Entre esas novedades, destaca muy especialmente en el ámbito italiano, la instauración, con la Ley 56/2014, de la ciudad metropolitana, institución que ha pasado a ser una realidad tras años siendo una mera previsión en el ordenamiento jurídico local del país italiano. Del examen riguroso de esta novedad se encargan en sus trabajos Roberto Medda y Marina Caporale. A continuación, se encuentra el lector con el estudio de las reformas en materia de racionalización municipal y el impacto que estas pueden tener la autonomía local en Italia y España, a cargo de Flavio Guella y Rafael Pizarro Nevado, respectivamente.

El volumen concluye con la cuarta parte, que va dedicada a los desafíos, problemas y oportunidades de los poderes locales a partir de las últimas reformas. Lucía Alarcón Sotomayor analiza los contrastes existentes entre las ordenanzas de convivencia y la ley de seguridad ciudadana. Por su parte, la contribución de Lourdes de la Torre se refiere a la digitalización de los entes locales, incidiendo en la idea de que el futuro de los entes locales pasa por su adaptación a las nuevas tecnologías y a su capacidad para prestar servicios conectados. A continuación, el lector se encuentra con tres estudios muy distintos en sus contenidos. El trabajo de Antonio Martí del Moral es una interesante contribución sobre la ordenación del turismo por las Administraciones Públicas en Andalucía y las entidades locales. Luca Belviso, por su parte, examina algunos de los aspectos organizativos de los entes locales y se centra en la figura del Secretario de Ayuntamiento en Italia. Y el estudio de Francesco Martines analiza la actualidad y las perspectivas del regionalismo especial en Italia a partir del caso de la región de Sicilia.

La naturaleza de las reformas ha afectado directamente a numerosos aspectos de la contratación pública de los entes locales en España e Italia. De ahí que María Dolores Guerrero Muñoz, María Hernando Rydings, Alfonso Sánchez García centren sus trabajos en torno al examen de los efectos que las reformas tienen sobre ese ámbito. La primera se focaliza en las medidas de control previstas por la Ley de Contratos del Sector Público de 2017. La segunda presenta el procedimiento abierto simplificado como una oportunidad para la transparencia en el ámbito local. El último analiza la compra pública agregada como solución para la eficiencia para el ámbito local en Italia. Cerrando la cuarta parte de la obra, se encuentra finalmente el estudio de María del Carmen Cámara Barroso que examina la problemática subyacente en España en torno al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los terrenos de naturaleza urbana tras su declaración de inconstitucionalidad parcial.

Como puede observarse, la obra abarca gran cantidad de materias y, el cuarto bloque se caracteriza, además, por la diversidad de sus contenidos. Sin embargo, esta circunstancia lejos de disipar el análisis logra dar al lector una panorámica completa de los retos, dificultades y posibilidades de las reformas.

En definitiva, *La reforma del gobierno local en España e Italia* es una obra rigurosa, clara y exhaustiva, indispensable para quienes quieran conocer las causas, la profundidad y los efectos de las medidas reformadoras del gobierno local llevadas a cabo en los últimos años. Un trabajo colectivo de referencia en la materia en la que el lector encontrará el análisis jurídico más completo hecho hasta el momento sobre las recientes reformas locales en España e Italia.